



CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta oportunidad, hacemos llegar nuestro boletín electrónico Nº 15, el mismo que contiene información relevante que contribuirá a mejorar el manejo de los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas para promover la gestión eficiente y transparente.

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse al teléfono (051) 363915 y al (01) 3115930 anexo 6360, o al correo electrónico a rmamani@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Puno



NORMATIVA VIGENTE

23 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo Nº 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

22 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. (www.mef.gob.pe y www.minedu.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. (www.mef.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. (www.mef.gob.pe)



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).



SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.



ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden financiarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).



NOTICIAS

CONECTAMEF VISITA A LAS UNIDADES EJECUTORAS UGEL MELGAR Y RED DE SALUD MELGAR

Continuando con la labor de dar a conocer los sistemas de rectoría del MEF y temáticas relacionadas, el equipo Conectamef Puno capacitó a los funcionarios y trabajadores de las unidades ejecutoras Ugel Melgar y Redes Melgar en los temas de ejecución presupuestal, saneamiento contable, habilitación de fondos para caja chica y encargos internos, aplicativos SIAF y actos preparatorios en el tema de contrataciones. Asimismo, absolvieron las dudas y consultas de los participantes en el correcto manejo de los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas.



CONECTAMEF VISITA A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE MACARI Y ANTAUTA

Con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión de las entidades públicas de la región Puno, nuestros especialistas del Conectamef capacitaron a los funcionarios y trabajadores del gobierno regional, gobiernos locales, entidades de tratamiento empresarial y sociedades de beneficencia. Nuestro equipo de especialistas desarrolló los temas de Presentación de Información para la Cuenta General de la República 2013, Ley de Presupuesto 2014, FONIPREL 2014, ejecución financiera del gasto devengado, módulo de conciliación de operaciones SIAF - SP, temas de interés para nuestros usuarios.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES*

17

- TEMA** : Sistema administrativos en la gestión pública - Evento regional
SEDE : Auditorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno (Jr. Arequipa 950)
HORA : 9:00 a.m. - 2:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.